



Córdoba, 12 de Noviembre de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0060598/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Gabriela PEREZ, Coordinadora de la Cátedra de Química Biológica, solicita la baja de equipamiento asignados a dicha Área; y

CONSIDERANDO:

Que la baja solicitada lo es porque el equipamiento es obsoleto y de acuerdo al informe de técnicos especializados su reparación no es recomendable por no adaptarse a equipamientos modernos actualmente en uso.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Departamento de Patrimonios del Área Económico Financiera de esta Casa.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

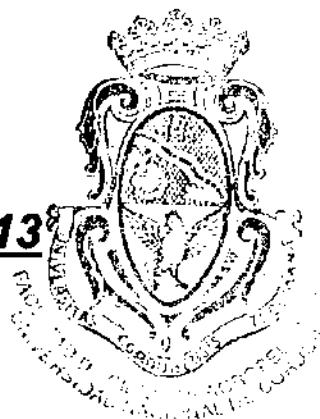
ARTICULO 1º: Disponer la baja patrimonial del equipamiento que a continuación se menciona, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Dra. Gabriela PEREZ, Coordinadora de la Cátedra de Química Biológica, por encontrarse obsoletos y en condición de rezago, a saber:

Nº de Inventario	Descripción	Motivo
8100168005	Aire Acondicionado Delong	Rezago

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Causante, al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos y a la Secretaría General, Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 1113
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba